

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34325 VALLTER, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de "Vallter, Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Estación de esquí Vallter 2000, Setcases (Girona), el día 14 de diciembre de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su defecto, el día 15 de diciembre de 2011, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Capital, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011, con el informe de los auditores de cuentas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Cuarto.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Octavo.- Facultar al Secretario o a cualquier miembro del Consejo de Administración para que, por si solo e indistintamente, pueda elevar a públicos los anteriores acuerdos y conseguir su inscripción en el registro Mercantil, y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Se hace constar, según lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, que cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales, el informe que presenta la administración social sobre la misma, o solicitar a la sociedad que le sea entregada o remitida de forma gratuita copia de dichos documentos. Así como, observando lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y, en su defecto, por la legislación aplicable en esta materia.

Setcases (Girona), 30 de septiembre de 2011.- La Presidenta del Consejo de Administración, María Angels Serra Bernadó.

ID: A110080414-1